

Guayaquil, Agosto 23 del 2013

Señor

JUAN CARLOS DONOSO ECHANIQUE
Gerente General
VEGETALES DEL AGRO S.A. VELAGRO
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 21 y 189 de la Ley de Compañías, el suscrito **JULIO MARCOS JURADO ANDRADE**, con cédula de ciudadanía número **0900087362**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, en adelante **EL CEDENTE**, por una parte y por la otra la compañía **ENVASEL S.A.**, con RUC **0992582014001** de nacionalidad ecuatoriana, en adelante **LA CESIONARIA**, cumplimos en comunicarle que el día de hoy, se han transferido **45.940 acciones ordinarias** y nominativas y de un valor nominal de un dólar cada una, del capital de **VEGETALES DEL AGRO S.A. VELAGRO**.

Dejamos constancia que al efectuar la cesión de las acciones antes detalladas, **EL CEDENTE** señor **JULIO MARCOS JURADO ANDRADE** también ha cedido irrevocablemente a favor y en beneficio de la Cesionaria, todos los derechos, créditos o meras expectativas de los derechos que ésta pudiera tener en contra de la Compañía en calidad de accionista o que por tal motivo le pudieran corresponder, incluyendo todo tipo de dividendos, utilidades o beneficios declarados o producidos por la Compañía hasta la presente fecha y que no hubiera percibido o retirado, o que por concepto de utilidades del año en curso, o de periodos anteriores se declaren o distribuyan posteriormente, así como todos los derechos que por igual concepto tenga o pudiera tener en cualquier aumento de capital de la Compañía que se hubiera resuelto, tanto que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación, para lo cual también transfiere a favor de la Cesionaria, los eventuales derechos de preferencia para suscribir aumentos de capital; así mismo, transfiere sus derechos sobre las acciones que le correspondan por aumentos de capital que no hubiere retirado o que -estando por emitirse- autoriza para que dichos títulos sean emitidos directamente a nombre de la nueva Cesionaria.

Rogamos a usted se sirva registrar la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de **VEGETALES DEL AGRO S.A. VELAGRO**



JULIO MARCOS JURADO ANDRADE
C E D E N T E

p. **ENVASEL S.A.**



ARCADIO AMADOR ROSEMENA
GERENTE GENERAL
C E S I O N A R I A

Guayaquil, Agosto 23 del 2013

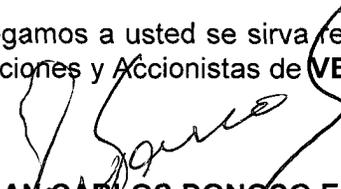
Señor
JUAN CARLOS DONOSO ECHANIQUE
Gerente General
VEGETALES DEL AGRO S.A. VELAGRO
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 21 y 189 de la Ley de Compañías, el suscrito señor **JUAN CARLOS DONOSO ECHANIQUE, con cédula de ciudadanía No. 0904165875**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, en adelante **EL CEDENTE**, por una parte y por la otra la compañía **ENVASEL S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, en adelante **LA CESIONARIA**, cumplimos en comunicarle que el día de hoy, se han transferido 160 acciones ordinarias y nominativas y de un valor nominal de un dólar cada una, del capital de **VEGETALES DEL AGRO S.A. VELAGRO**. La presente cesión contó con la anuencia de la cónyuge del Cedente Sra. **María Ivonne del Rocío Lozada García de Donoso**, de conformidad con lo que dispone el **Artículo 181 del Código Civil vigente.-**

Dejamos constancia que al efectuar la cesión de las acciones antes detalladas, **EL CEDENTE** señor **JUAN CARLOS DONOSO ECHANIQUE** también ha cedido irrevocablemente a favor y en beneficio de la Cesionaria, todos los derechos, créditos o meras expectativas de los derechos que ésta pudiera tener en contra de la Compañía en calidad de accionista o que por tal motivo le pudieran corresponder, incluyendo todo tipo de dividendos, utilidades o beneficios declarados o producidos por la Compañía hasta la presente fecha y que no hubiera percibido o retirado, o que por concepto de utilidades del año en curso, o de períodos anteriores se declaren o distribuyan posteriormente, así como todos los derechos que por igual concepto tenga o pudiera tener en cualquier aumento de capital de la Compañía que se hubiera resuelto, tanto que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación, para lo cual también transfiere a favor de la Cesionaria, los eventuales derechos de preferencia para suscribir aumentos de capital; así mismo, transfiere sus derechos sobre las acciones que le correspondan por aumentos de capital que no hubiere retirado o que -estando por emitirse- autoriza para que dichos títulos sean emitidos directamente a nombre de la nueva Cesionaria.

Rogamos a usted se sirva registrar la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de **VEGETALES DEL AGRO S.A. VELAGRO**


JUAN CARLOS DONOSO ECHANIQUE
C E D E N T E


MARÍA IVONNE LOZADA GARCÍA DE DONOSO
C O N Y U G E

p. **ENVASEL S.A.**

ARCADIO AMADOR AROSEMENA
GERENTE GENERAL
C E S I O N A R I A